



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA
Carrera 2ª N° 3-01, Centro. Tel.: 2886120

SEPTIEMBRE VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

RADICACIÓN : 73200-4089-001-2012-00016-00.
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA HOY REINTEGRA S.A.S.
DEMANDADOS : LILI ISABEL BUSTOS HERRERA Y OTRO.
ACCIÓN : EJECUTIVO
AUTO N° : 0372.

Conforme al memorial incoado por el apoderado judicial de la parte actora, el Despacho

R E S U E L V E:

PRIMERO: ACCÉDASE a lo allí solicitado

SEGUNDO: DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN de los saldos de dineros que los demandados LILIA ISABER BUSTOS HERRERA e ISIDRO GUZMÁN GUTIÉRREZ, identificados con C.C. N° 65'743.170 y 2'265.366, respectivamente, poseen en cuentas corrientes, de ahorros, CDT o cualquier otro título bancario o financiero en BANCO BOGOTÁ, para que sean retenidas y puestas a disposición en la cuenta que para tal efecto posee el despacho judicial en el Banco Agrario de este Municipio y, por cuenta de este proceso.

TERCERO: LIMÍTESE la medida a VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 23'000.000.00).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal**

**Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tolima - Coello**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**126edea3b6f27323117b83804c7ace63e9588aba6dd8791a47e922f3ab
aaaa63**

Documento generado en 20/09/2021 04:03:25 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**